



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

Año III

Miércoles 20 de diciembre de 2017

Sesión 2 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín

Vicepresidentes

Sen. Adriana Dávila Fernández

Dip. Rafael Hernández Soriano

Secretarios

Dip. María Gloria Hernández Madrid

Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata

Sen. Isidro Pedraza Chávez

Dip. Emilio Salazar Farías

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. César Octavio Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 20 de diciembre de 2017	Sesión 2 Anexo "A"

SUMARIO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite el informe de la participación del senador Raúl Aarón Pozos Lanz en la reunión del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe, en el marco de la 137 asamblea de la Unión Interparlamentaria, en San Petersburgo, Federación Rusa.

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite el Informe de la senadora con licencia Blanca Alcalá Ruiz, con motivo de su participación en la 40 Sesión de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, celebrado en Roma, Italia, los días 4, 5 y 6 de julio de 2017.

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite el informe de la participación de la senadora Dolores Padierna, Luna con motivo del acompañamiento de la primera ronda de negociaciones para modernizar el TLCAN, celebrada del 16 al 20 de agosto de 2017 en Washington, DC.

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite el informe de la participación de la senadora Lorena Cuéllar Cisneros en la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlatino.

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite el informe de actividades de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente al Segundo Año de la LXIII Legislatura.

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite el informe de la participación del senador Raúl Aarón Pozos Lanz en la reunión del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe, en el marco de la 137 asamblea de la Unión Interparlamentaria, en San Petersburgo, Federación Rusa.



Raúl Acarón Pozos Lanz
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Revisado

6

Ciudad de México, 14 de diciembre de 2017
Oficio Núm. RAPL/71/17

De enterado. Remítase a la Cámara de Senadores. Diciembre 20 del 2017.

Sen. Ernesto Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República,
Presente.

Estimado Presidente:

Por este conducto hago entrega del Informe con motivo de mi participación en la "Reunión del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe" que se llevó a cabo en el marco de la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, celebrada en San Petersburgo, Federación Rusia, el 13 de octubre de 2017.

Le solicito gire sus atentas instrucciones para que el mismo sea incorporado en la Gaceta Parlamentaria.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente,

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

2017 DIC 14 PM 3 07

H. CÁMARA DE SENADORES

003747

090310

015 14 41 010 72



Raúl Aarón Pozos Lanz
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Unión Interparlamentaria
Por la democracia Para todos

INFORME QUE PRESENTA EL SEN. RAÚL AARÓN POZOS LANZ
CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN DEL
GRUPO GEOPOLÍTICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
(GRULAC-UIP), EN EL MARCO DE LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN
INTERPARLAMENTARIA, CELEBRADA EN SAN PETERSBURGO,
FEDERACIÓN DE RUSIA, EL 13 DE OCTUBRE DE 2017.

Reunión del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC-
UIP)
San Petersburgo, Federación de Rusia.



Raúl Aarón Pozos Lanz
SENADOR DE LA REPÚBLICA

13 de octubre de 2017



El 13 de octubre de 2017, participé en la Reunión del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC-UIP). Esto en el marco de la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, celebrada en San Petersburgo, Federación de Rusia.

La sesión ordinaria del GRULAC se realizó en la sala 1 del Palacio de Tavrichesky, bajo la dirección de su Presidente, el Senador Rodolfo Urtubey.

En la reunión se abordamos los siguientes temas.

- I. Aprobación del Acta de las sesiones de este Grupo Geopolítico efectuadas en el marco de la 136ª Asamblea de la UIP, en Daca, Bangladesh en abril de 2017. El texto se sometió a votación y fue aprobado.
- II. La elección de los representantes del Grupo en el Comité de Redacción del Punto de Urgencia. Los miembros de GRULAC elegimos a la Senadora Marcela Guerra Castillo, junto con el Diputado de Venezuela Manuel Teixeira, como delegada en ese Comité, donde se analizaron las 18 solicitudes presentadas por los países del GRULAC, de las cuales destacan:



Raúl Aarón Pozos Lanz
SENADOR DE LA REPÚBLICA

1. El rol de la Unión Interparlamentaria ante la ruptura del orden constitucional y el desconocimiento de la Asamblea Nacional en Venezuela, propuesto por Venezuela el 11 de septiembre de 2017.
 2. Amenazas contra la paz y la seguridad Internacionales surgidas de los ensayos nucleares de la República Popular Democrática de Corea (RDGP), propuesto por México el 4 de octubre de 2017.
 3. Promover los espacios de diálogo para la elaboración del Pacto Mundial para las migraciones seguras, ordenadas y regulares, propuesto por Bolivia el 7 de octubre de 2017.
 4. Amenazas contra la paz y la seguridad Internacionales surgidas de los ensayos nucleares de la República Popular Democrática de Corea, propuesto por México y Japón el 14 de octubre de 2017.
 5. Apoyo de la Unión Interparlamentaria al Parlamento de la República Bolivariana de Venezuela, cuyas funciones, atribuciones y su existencia misma son amenazadas, propuesto por Chile el 14 de octubre de 2017.
 6. Poner fin a los actos de persecución, violencia y discriminación contra la minoría Rohingya en Myanmar que representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y asegurar su retorno inmediato y sin condiciones a Myanmar.
- III. Asimismo, el Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC) informó sobre las vacantes a llenar durante la 137ª Asamblea y presentó a las dos candidatas a la Presidencia de la Unión Interparlamentaria, Senadora Gabriela Cuevas Barron por México y Senadora Ivonne Passada por Uruguay.

Lo anterior, en virtud de que la Unión Interparlamentaria tiene el método de la rotación geográfica, por lo que en esta ocasión le correspondía al GRULAC presentar las propuestas de candidatos.

De manera previa, el Grupo decidió que cada candidata haría una breve presentación y después llevaría a cabo una sesión de preguntas. Los participantes



Raúl Aarón Pozos Lanz
SENADOR DE LA REPÚBLICA

escuchamos las propuestas de ambas candidatas e hicimos cuestionamientos sobre sus programas de trabajo.

En su intervención y durante la presentación de su Programa de Trabajo, la Senadora Gabriela Cuevas Barron, expresó que la Unión Interparlamentaria es la organización más importante del planeta tanto por su antigüedad como por su membresía de 173 países, y donde los Parlamentarios son los representantes de la pluralidad, las distintas ideologías, creencias y nacionalidades.

En la reunión del GRULAC participó también la Senadora Laura Angélica Rojas Hernández, quien señaló que, en su calidad de Presidenta de la Primera Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, le fue solicitado por los integrantes de la Mesa Directiva de esa Comisión que presentara un punto de urgencia sobre los ensayos nucleares llevados a cabo por la República Democrática de Corea. De igual forma, expresó su acuerdo con el Proyecto de Punto de Urgencia presentado por la delegación de Venezuela e incluso pidió el apoyo a otras delegaciones para ese punto y al mismo tiempo solicitó el apoyo del GRULAC sobre el tema.

Se adjunta el Acta de las sesiones del GRULAC en ocasión de la 137ª Asamblea de la UIP en San Petersburgo, Rusia del 13 al 19 de octubre de 2017.

Además de participar en las reuniones del GRULAC, tuve la oportunidad de asistir a las sesiones de trabajo en el marco de la 137ª Asamblea de la UIP, la cual se desarrolló con la siguiente Agenda:

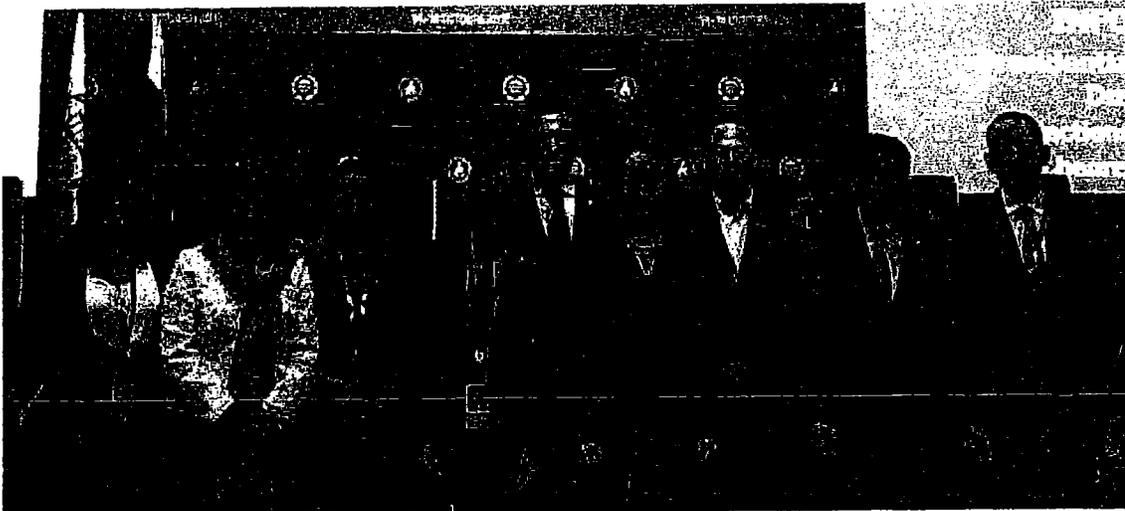
1. Elección de Presidente y Vicepresidentes de la 137ª Asamblea.
2. Examen de posibles solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en la Agenda de la Asamblea.
3. Debate General.
4. Compartir nuestra diversidad: el 20º Aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia (Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos).
5. Informes de las Comisiones Permanentes de Paz y Seguridad Internacional; de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; y de Asuntos de las Naciones Unidas.



Raúl Aarón Pozos Lanz
SENADOR DE LA REPÚBLICA

6. Aprobación de los temas de estudio de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos para la 139ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y designación de los relatores.

Cabe destacar que, de los 18 proyectos de resolución presentados, se adoptó por consenso el titulado “Poner fin a los actos de persecución, violencia y discriminación contra la minoría Rohingya en Myanmar que representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y asegurar su retorno inmediato y sin condiciones a Myanmar”.



Asimismo, se reunieron las Comisiones Permanentes de la UIP: Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional; Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas; y la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.

El 14 de octubre de 2017, se celebró la 26ª Sesión del Foro de Mujeres, en la cual debatieron propuestas en cuestión de género para la Resolución “Compartir nuestra diversidad: el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia”, de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.

El 15 de octubre se llevó a cabo el Foro de Jóvenes Parlamentarios en el cual, de la misma manera que se debatieron resoluciones y propuestas en cuestión de juventud y proyectos a futuro, se abordó la importancia de la visión de los jóvenes para la Resolución “Compartir nuestra diversidad: el 20º aniversario de la Declaración



Raúl Aarón Pozos Lanz
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Universal sobre la Democracia”, de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.

Dentro del Programa de trabajo general, y como parte de la elección de Presidente de la Unión Interparlamentaria, el martes 17 de octubre se realizó la Audiencia de las candidatas. Dicha audiencia estuvo Presidida por el Presidente saliente de la Unión Interparlamentaria, Sr. Saber Chowdhury, y por el Secretario General, Sr. Martín Chungong

En su oportunidad, la Senadora Gabriela Cuevas Barron explicó que el espíritu de su candidatura presentada por México era la consolidación de un multilateralismo inclusivo, un espacio de diálogo para construir paz. Consideró que el diálogo multilateral representa la mejor oportunidad para generar condiciones de diálogo y estabilidad para la paz sostenible, pero también representa una gran oportunidad para que los Parlamentarios traduzcan los instrumentos internacionales que los gobiernos están negociando, firmando, y que en la mayoría de los casos, los Parlamentos tendrán que ratificar.

Posteriormente, fue el turno de la Senadora Ivonne Pasada, quien presentó también sus propuestas y su Plan de trabajo.

El Presidente saliente de la Unión Interparlamentaria invitó a los Parlamentarios asistentes a participar en una sesión de preguntas y respuestas.

Posteriormente, el miércoles 18 de octubre, durante la última sesión del Consejo Directivo de la UIP se llevó a cabo la votación para elegir a la nueva Presidenta de la Unión Interparlamentaria para el periodo 2017 – 2020.

El número total de votos reportados por el Sr. Saber Chowdhury, Presidente saliente de la Organización, fue de 357, por lo que el número necesario para obtener la mayoría absoluta era de 181.

El Presidente Chowdhury indicó que la Senadora Gabriela Cuevas Barron resultó electa como Presidenta de la Unión Interparlamentaria para el periodo 2017 -2020 con un total de 287 votos contra 70 votos de la Senadora Ivonne Pasada, candidata por Uruguay.

Durante la sesión de clausura, el Presidente saliente, Sr. Saber Chowdhury, presentó la Declaración sobre el estado de la democracia en el mundo y además la Asamblea



Raúl Aarón Pozos Lanz
SENADOR DE LA REPÚBLICA

aprobó las Resoluciones trabajadas por los Parlamentarios asistentes a esta 137ª Asamblea de la UIP.

En su Declaración sobre el estado de la democracia en el mundo, el Sr. Chowdhury señaló que hay una tendencia a que los Parlamentos sigan siendo objeto de ataques y que los Parlamentarios se ven cada vez más amenazados. Esta situación se debe a los ataques contra la libertad de expresión, el aumento de la fuerza de los Poderes Ejecutivo y Judicial, y a un incorrecto funcionamiento de las instituciones electorales y a la corrupción endémica que debilita al Estado.

Por otra parte, los documentos que fueron aprobados por la 137ª Asamblea son los siguientes:

- Declaración de San Petersburgo: Promover el pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico.
- Resolución sobre “el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia”. En la cual se expresa que:
- Resolución sobre “Poner fin a la grave crisis humana, a los actos de persecución y a los ataques violentos contra los Rohingya, que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, y asegurar el retorno seguro y sin condiciones



de los Rohingya a su tierra natal en Myanmar”.

La 138ª Asamblea de la UIP tendrá lugar del 24 al 28 de marzo en Ginebra, Suiza.

Se adjuntan al presente Informe, los textos íntegros de los documentos aprobados por la 137ª Asamblea de la UIP.

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite el Informe de la senadora con licencia Blanca Alcalá Ruiz, con motivo de su participación en la 40 Sesión de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, celebrado en Roma, Italia, los días 4, 5 y 6 de julio de 2017.



Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2017

De enterado. Remítase a la Cámara de Senadores. Diciembre 20 del 2017.

Senador Ernesto Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República
Presente.

A solicitud de la Senadora con Licencia Blanca Alcalá Ruiz, me permito hacer llegar, para los efectos conducentes, informe que presenta la entonces legisladora con motivo de su participación en la 40° Sesión de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), celebrado en la ciudad de Roma, Italia, los días 4, 5 y 6 de julio de 2017.

Agradezco su atención a la presente y aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

Carlos Miguel Poot Grajal
Consultor legislativo

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARIA TECNICA

2017 DIC 14 PM 11 43

H. CAMARA DE SENADORES

003714

013034

2017 DIC 14 PM 11 53

Informe de la Senadora Blanca Alcalá, Vicepresidenta del Senado de la República y Presidenta del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, con motivo de su participación en la 40ª Sesión de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Roma, Italia, 4, 5 y 6 de julio de 2017.



A Invitación expresa del Director General del Organismo de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, la Senadora Blanca Alcalá, Vicepresidenta del Senado de la República, del 4 al 6 de julio de 2017, a la ciudad de Roma, Italia, para participar en la 40ª sesión de ese organismo internacional.

La reunión se desarrolló en el contexto de la implementación de la agenda 2030, correspondiente al capítulo relativo a lograr el propósito

de que ningún ser humano padezca mala alimentación o hambre en esa fecha, para lo cual se convocaron a legisladores de diferentes regiones del mundo, para conocer diferentes experiencias, estrategias y compromisos que, desde el ámbito del Poder Legislativo, podría desarrollarse el logro de ese propósito.

La estrategia de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, ODS, está dirigida a que la humanidad no comprometa los recursos de las generaciones futuras, ni la viabilidad de la sociedad misma e, identifica y previene, cualquier riesgo o contingencia originada por la acción del hombre. Se trata de que, en la sociedad, no prevalezca una racionalidad instrumental en la explotación de los recursos del planeta, sino un desarrollo económico basado en valores y principios.

Durante la reunión se reconoció la importante labor que han realizado diferentes países del mundo, así como agencias internacionales, cuya intervención ha resultado definitiva para reducir, en cuando menos la mitad, el número de personas en situación de hambruna.

En la reunión, el Director General de la FAO, José Graziano da Silva, señaló a los legisladores como los responsables de promulgar leyes y de aprobar presupuestos, entre otras funciones, a fin de que se garantice la seguridad alimentaria y la nutrición en todas las naciones.

Graziano da Silva enfatizó el papel de los legisladores en la mejora de la nutrición y la adecuada intervención de los Estados, para garantizar la inocuidad de los alimentos y reconoció la sensibilidad de quienes han realizado esfuerzos relevantes con disposiciones constitucionales y legislativas específicas para garantizar el disfrute del derecho humano a una alimentación adecuada.

De acuerdo con una nota publicada por la FAO, en el acto paralelo sobre "El papel de los parlamentarios en la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: poner fin al hambre, la inseguridad alimentaria y

todas las formas de malnutrición”, estuvieron hoy junto a Graziano da Silva, la miembro del Parlamento Europeo y de la Alianza Parlamentaria europea contra el Hambre María Heubuch; la Coordinadora Regional del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, Luisa María Calderón Hinojosa; la Presidenta Alternativa del Parlamento Latinoamericano y del Caribe (Parlatino), Blanca Alcalá; y el Presidente de la Alianza Parlamentaria Malgache para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, Jafetra Randriamanantsoa.

Durante su participación, la senadora Blanca Alcalá, resaltó la sinergia que se ha venido desarrollando entre el PARLATINO y la FAO en la lucha contra el hambre y la seguridad alimentaria y nutricional, “desde el PARLATINO se ha impulsado un trabajo serio, con rigor, con método y con resultados que permite hacer de la política el mejor instrumento para poder construir soluciones que lleguen a la gente”.

La presidenta alternativa del PARLATINO agregó que “la lucha contra el hambre es, sin duda, uno de los temas estratégicos que se han identificado en la región, es por ello que el PARLATINO y la FAO a través de un Proyecto de Cooperación Técnica fortalecen los trabajos de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca y de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre, posicionando en las agendas públicas de la región los conceptos de derecho humano a la alimentación y de la seguridad alimentaria y nutricional” .

La senadora Alcalá mencionó que dentro de los resultados de los trabajos conjuntos FAO-PARLATINO y el apoyo del programa Mesoamérica sin Hambre, destacan la Ley Modelo de Agricultura Familiar y la Ley Modelo de Pesca Artesanal, aprobadas por la Asamblea General del PARLATINO en diciembre 2016 y junio 2017 respectivamente y que han sido presentadas en español inglés, portugués y francés.

Durante la misión, la senadora sostuvo reuniones bilaterales con el Dr. Julio Berdegué, Sub-Director General y Representante Regional para América Latina y el Caribe de FAO, y con Marcela Villarreal, Directora de la División de Alianzas, Promoción y Desarrollo de Capacidades de FAO donde se resaltó la importancia del intercambio de la experiencia en la lucha contra el hambre en la región latinoamericana y el caribeña desde el PARLATINO a través del ejercicio de la voluntad política, asignación de presupuestos y la ejecución con transparencia.

Las leyes modelo que emanan de los trabajos de las 13 comisiones permanentes, del PARLATINO, si bien no son vinculantes, son modelos deseables que compilan las mejores prácticas y se construyen desde la base que sean un referente para el diseño o la actualización de leyes apropiado y posible a cada país.



Intervención completa de la Senado Blanca Alcalá Ruiz

Estimados amigos:

El hambre y la subalimentación son problemas muy relacionados con la pobreza y la desigualdad social. Pero también asociados a otros fenómenos; se acentúan después de una catástrofe climatológica o bajo escenarios de conflictos armados y violencia social.

Son un lastre que ha acompañado a la humanidad a lo largo de su historia y, al parecer, bajo los modelos de explotación de los recursos del planeta y las pautas de consumo vigentes hoy día, muy probablemente continuarán en la agenda de las naciones como un asunto prioritario.

No podría ser de otra forma, porque a los 785 millones de personas que actualmente padecen hambre en el mundo, tendremos que sumar a cuando menos dos mil millones de seres humanos más, a los cuales habrá que alimentar en el año 2050, algo equivalente a un incremento en la producción de alimentos superior en un 50 por ciento respecto de la capacidad actual.

Sin hambre y bien alimentados es la meta para el año 2030, la cual requiere de sumar todas las voluntades y capacidades posibles: gobiernos, agencias internacionales, parlamentos, académicos y especialistas, agricultores y organizaciones de la sociedad civil.

Todos trabajando bajo estrategias comunes y en alianzas que procuren resultados eficaces en cada uno de sus ámbitos de actuación.

Cito un ejemplo: En América Latina, gracias a la cooperación entre la FAO, gobiernos de la Región, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño e iniciativas como Mesoamérica Sin Hambre y los Frentes contra el

hambre, se dio una reducción de poco más del 50 por ciento del problema de la subalimentación.

Durante años trabajaron de manera coordinada el organismo para la alimentación y la agricultura de las Naciones Unidas y diferentes gobiernos, agencias de cooperación y organismos interparlamentarios, que incidieron, de manera significativa, en una reducción que pasó de 70 a 34.3 millones de personas con hambre entre 1990 y 2015, a pesar del índice de crecimiento poblacional.

Quienes somos legisladores y, en particular, formamos parte de los organismos interparlamentarios, fuimos testigos de la importancia de vincular la experiencia y conocimiento de las agencias especializadas, con las responsabilidades específicas de los poderes públicos de cada país: los ejecutivos, a cargo de las políticas públicas, y los poderes legislativos, a cargo del marco legal que sustentara políticas permanentes.

Es de señalarse que en América Latina y el Caribe existen alrededor de 20 disposiciones normativas relacionadas con la seguridad y soberanía alimentarias, cuyo contenido abarca temas como créditos para la producción agrícola, seguros y subsidios a la producción alimenticia, dotación y calidad de alimentos en las escuelas, reconocimiento de títulos de propiedad agraria, criterios nutricionales y etiquetado de alimentos, entre otros muchos temas.

Asimismo, esta alianza estratégica nos permite visualizar y establecer directrices de política pública en relación con las alteraciones de los patrones alimenticios derivados del cambio climático. Se trata de un problema cuyos efectos se han dejado sentir ya en muchas comunidades a partir de los desastres climatológicos o, bien, por el calentamiento del agua de los océanos.

Tanto comunidades agrícolas como pesqueras han visto alterarse los ciclos tradicionales de cultivo, producción, cosecha o pesca. Las lluvias no

se presentan con la misma regularidad y cantidad, por lo que han debido modificar sus patrones productivos e, incluso, alimentarios, lo cual trae aparejados, modificaciones en las relaciones de las comunidades y sus patrones culturales.

De ahí que, en el PARLATINO, organismo que reúne la participación de 23 parlamentos de la región, se hayan desarrollado temas para atender esta problemática, como el diseño de una ley modelo para los países de la región sobre agricultura familiar y otra sobre pesca tradicional.

Todo ello, con el apoyo y experiencia del organismo para la alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas. La FAO.

Esta alianza estratégica ha sido determinante para que ALC sea la región en el mundo de mayor éxito en cuanto a la disminución del hambre. Alianza que se concreta y actualiza con la puesta en marcha del proyecto de cooperación técnica regional denominado TSP/RLA/3503, que tiene como objetivo el fortalecimiento de los parlamentos para el desarrollo de la legislación, mediante la generación de capacidades institucionales y el desarrollo de espacios de diálogo que fomenten la seguridad alimentaria y nutricional.

Este instrumento constituye un modelo único en su género en la relación entre un organismo interparlamentario y una agencia de las Naciones Unidas, el cual se mantuvo por 18 meses y contribuciones del orden de 350 mil dólares.

Para el PARLATINO y seguramente para la FAO, nuestra alianza es prueba fehaciente de que la humanidad está cada día más interesada en sí misma, y que existe la capacidad e interés en resolver de manera conjunta los problemas que le son comunes a todos los seres humanos, sin distinción de su origen, residencia o procedencia.

Muchas gracias.

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite el informe de la participación de la senadora Dolores Padierna Luna, con motivo del acompañamiento de la primera ronda de negociaciones para modernizar el TLCAN, celebrada del 16 al 20 de agosto de 2017 en Washington, DC.



Dolores Padierna Luna
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2017.

De enterado. Remítase a la Cámara de Senadores. Diciembre 20 del 2017.

SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

La suscrita, en términos del Acuerdo de la Mesa Directiva del 8 de diciembre de 2016, en relación con los informes que presentan los Senadores con motivo de viajes en que participen para efectos del cumplimiento de las obligaciones de Transparencia relativas a los Criterios 23 y 24 de las Fracciones IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presento ante este pleno para los efectos procedentes mi informe con motivo de mi participación en el acompañamiento de la Primera Ronda de Negociaciones para Modernizar el TLCAN, celebrado en Washinton, D. C. del 16 al 20 de agosto de 2017.

Sin otro particular quedo de Usted.

ATENTAMENTE

013033
010

SENADO DE LA REPUBLICA

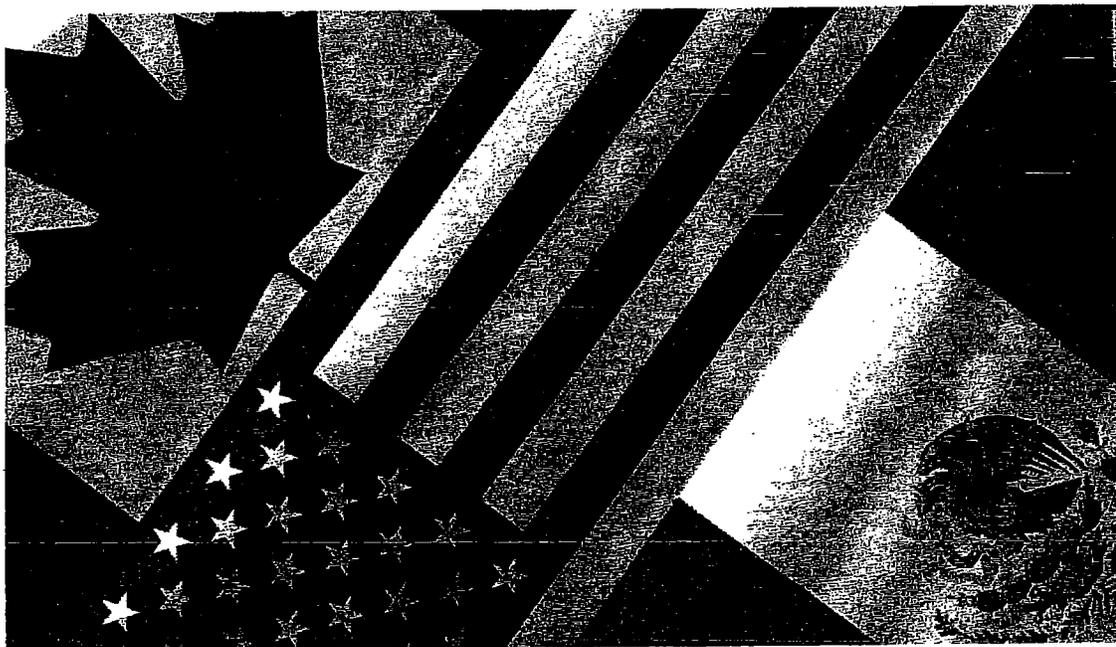
Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARIA TECNICA

2017 DIC 14 AM 11 41

H. CAMARA DE SENADORES

003718

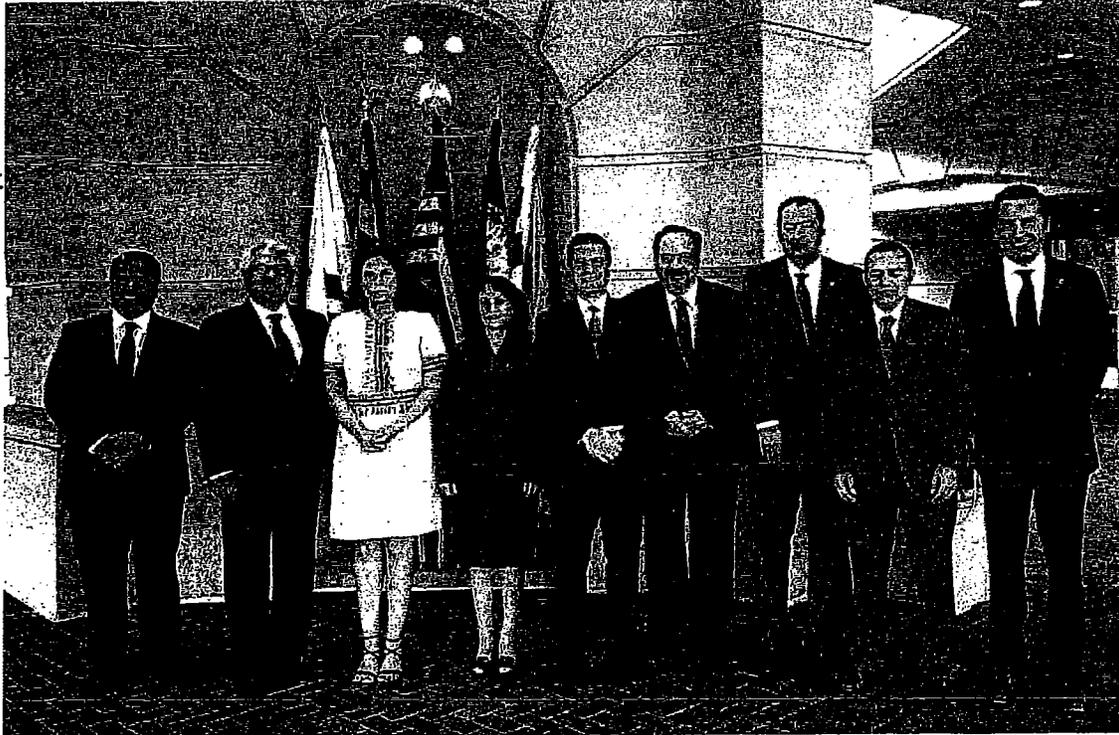
C.c.p. Arturo Gárita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios. Para su atención.



**INFORME QUE PRESENTA LA SENADORA
MARÍA DE LOS DOLORES PADIERNA LUNA,
CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO
DE LA PRIMERA RONDA DE NEGOCIACIONES PARA
MODERNIZAR EL TLCAN, CELEBRADO EN WASHINGTON, D.C.
DEL 16 AL 20 DE AGOSTO DE 2017**

Acompañamiento en la Primera Ronda de Negociaciones para modernizar el TLCAN

Washington, D.C. 16 al 20 de agosto de 2017



La primera ronda de negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se llevó a cabo del 16 al 20 de agosto de 2017 en la Ciudad de Washington, D.C. con la presencia de las delegaciones de los siguientes funcionarios:

- Por parte de México: Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal;
- Por Canadá: la Ministra de Relaciones Exteriores de Canadá, Chrystia Freeland;
- De Estados Unidos: el Representante Comercial de los Estados Unidos, Robert Lighthizer.

Acompañaron al Secretario de Economía de México; el Subsecretario de Comercio Exterior, Juan Carlos Baker Pineda y el Jefe Negociador Técnico, Kenneth Smith Ramos, así como el Embajador de México en los Estados Unidos, Gerónimo Gutiérrez Fernández.

La comisión legislativa de acompañamiento para dar seguimiento al proceso de renegociación estuvo integrada por los siguientes Senadores de la República:

- Marcela Guerra Castillo.
- Ernesto Javier Cordero Arroyo.
- Héctor Larios Córdova.
- Gerardo Flores Ramírez.
- José Ascención Orihuela Bárcenas.
- Ricardo Urzúa Rivera.
- Héctor Flores Ávalos
- María de los Dolores Padierna Luna.

Como parte de las actividades realizadas en mi visita se realizaron las siguientes:

1.- Se asistió a la inauguración de las negociaciones para la modernización del TLCAN.

2.- Asistencia a la US Chamber of Commerce.

3.- Reunión con John G. Murphy, Vicepresidente de Política Internacional de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos y miembros del sector privado con quien dialogamos sobre la importancia de que el proceso de revisión del TLCAN sea exitoso para México, Estados Unidos y Canadá.

4.- Reunión con el Consejo Coordinador Empresarial- Consejo Consultivo Estratégico de Negociaciones Internacionales, CCENI para conocer sus inquietudes y primeras impresiones en el arranque de la negociación del Tratado de Libre Comercio. Este Consejo, tiene la misión de ser un mecanismo de consulta y opinión de alto nivel, en el que participan los Presidentes de organismos empresariales y expertos en negociaciones internacionales.

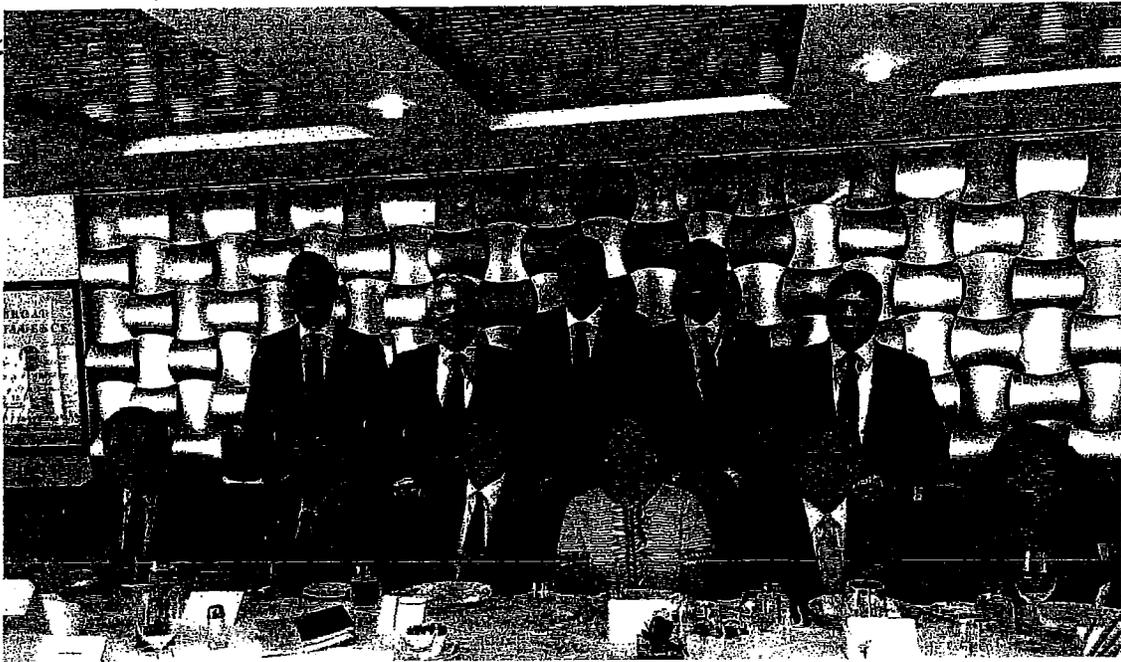
5.- Asistencia a la reunión llevada a cabo en la residencia Oficial de México en Washington, DC.

6.- Los Senadores nos reunimos con el Dr. Andrew Selee, Presidente del Instituto de Políticas Migratorias con quien dialogaron sobre las Visas Nafta, así como de los diferentes ángulos sobre los que se debe abordar la movilidad laboral y la de flujos de personas confiables entre México y EUA, en el contexto de la modernización del Tratado de Libre Comercio.

7.- Reunión con el Embajador de México, Gerónimo Gutiérrez en la residencia Oficial de México en Washington, D.C.

8.- Reunión con Juan Carlos Baker, Subsecretario de Comercio Exterior, Secretaría de Economía en la Embajada de México en Estados Unidos.

Las prioridades en la renegociación del TLCAN serían fortalecer la competitividad de América del Norte y avanzar hacia un comercio regional inclusivo asimismo, darán un seguimiento puntual a las negociaciones del Tratado.



Como resultado de este encuentro, es importante destacar que Estados Unidos se comprometió a continuar con las negociaciones, aunque ningún país descartó que termine abandonando la negociación.

Los temas que se tenían previstos en la agenda fueron:

- Reglas de origen. Elevar contenido regional en el sector automotriz, México y Canadá lo rechazaron.
- Capítulo 19. Eliminación del capítulo; México y Canadá se opusieron. eliminar este sistema de arbitraje internacional; sería tanto como permitir que todo se lleve a las cortes norteamericanas, se cancele acudir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, se cancele acudir a la Corte de la Haya, o cualquier otra corte internacional.

Estados Unidos quiere anular el capítulo 19, porque quiere meter el sector energético es decir, que el sector energético se defienda, no con las reglas de la ONG, no con las reglas del derecho internacional, él quiere a México en la resolución de controversias única y exclusivamente en las Cortes norteamericanas, hay que poner mucha atención en este tema, porque verdaderamente es muy grave.

- Comercio electrónico. Aumentar a USD \$800 el mínimo para que productos a través del comercio electrónico entren a México y Canadá libres de impuestos.
- Derechos sociales. Canadá propuso capítulos sobre género y derechos indígenas. Cláusulas de género basadas en el capítulo del acuerdo entre Canadá y Chile.

Resulta preponderante destacar que, en este primer encuentro se tocó el tema laboral, el textil, las compras de gobierno, los asuntos legales que Estados Unidos quiere imponer en su legislación en nuestro país, el tema en servicios financieros, el tema de comercio electrónico y formas digitales.

Particularmente, en el **tema laboral**, México y Canadá acordaron realizar un frente para obligar a Estados Unidos a que se comprometa a firmar los instrumentos internacionales, en particular del acuerdo 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en este sentido si Estados Unidos no cumple con esa firma, entonces no estaría obligado a respetar los instrumentos internacionales siendo que, contiene grandes beneficios para la clase trabajadora, la consulta indígena, toma en cuenta, no sólo al capital sino también al trabajo. México está obligado a respetar a los trabajadores.

En el tema de la **industria textil**, los Estados Unidos quieren imponer disposiciones para prohibir y restringir que se elaboren con materiales que no sean de la región. En México la industria textil está muy castigada, está sobreviviendo la industria con su mercado interno.

En el tema salarial el TLCAN ha sido muy elitista, sólo beneficia a muy pocas personas, a muy pocas empresas. Luego, entonces de ser importante el TLCAN, sería porque por primera vez se va a tomar en cuenta las condiciones laborales, las condiciones salariales y los migrantes.

Sin embargo, la postura de México es que los trabajadores tendrán que mejorar sus condiciones de trabajo para poder renegociar mejores condiciones con sus empleadores y tener mejores contratos, se les está dejando solos a los trabajadores. Si hay algo que no ha estado a libre mercado y que la única mercancía que ha estado bajo control, bajo la administración del gobierno son los salarios. Año con año la CONASAMI, establece unos cuantos pesos, unos cuantos centavos como aumento salarial en forma indignante, a lo largo de 23

años los salarios no han crecido, han perdido competitividad, han perdido poder adquisitivo y si una vez más vamos a salir sin salarios del TLCAN, no hay nada que nos importe en el tratado.

Sobre el tema energético, el gobierno de Enrique Peña Nieto no tiene legitimidad para negociar, porque impidió que la sociedad mexicana pudiera expresarse sobre la reforma energética en una consulta ciudadana libre, oportuna e informada.

La administración y su equipo negociador tendrían que decir alto y fuerte que México no aceptará ningún acuerdo que lleven al país a renunciar a su soberanía energética, seguirá tomando sus propias decisiones en materia de energía. México no renunciará a la seguridad energética en el interior de sus propias fronteras, seguirá buscando la autosuficiencia aprovechando sus propios recursos”.

México no debe dejar de producir para comprar los excedentes energéticos del país vecino. “No aceptar ser un cliente cautivo de los Estados Unidos y menos cuando se trata de un producto fundamental, estratégico”.

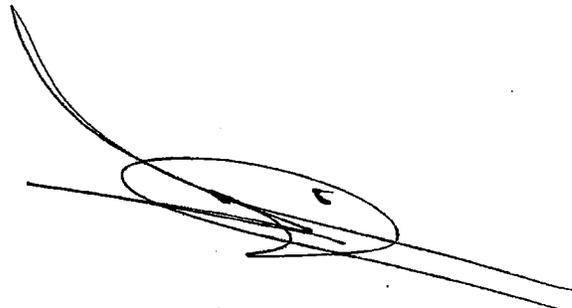
“México no debe participar en una política energética común en América del Norte, porque sería la política energética de los Estados Unidos, la política que a ellos les conviene. México no debe aceptar un ‘mercado común energético’, una ‘unión de la energía’ o como quieran llamarle, porque eso implicaría aceptar como propias las leyes, las regulaciones y la cultura de los Estados Unidos”.

De igual forma no se debe renunciar a la lucha contra el cambio climático y el calentamiento global, aunque Trump se empeñe en negar su existencia. “La vida de millones de personas y la salud del planeta están en juego. México debe rechazar el negacionismo del lobby del carbón y de su representante en la Casa Blanca”.

México no debe aceptar que el régimen jurídico del suelo y del subsuelo sea igual al de los Estados Unidos. “Nuestra Nación no renunciará a la propiedad original, inalienable e imprescriptible de los hidrocarburos, ni tampoco a la explotación directa de los recursos del subsuelo. El petróleo es nuestro”, la energía es vital para el desarrollo, es un producto indispensable, fundamental, estratégico; por ello, el sector energético no será moneda de cambio de otros asuntos de la agenda bilateral. La energía no será parte del TLCAN, será un asunto exclusivamente de los mexicanos

México no debe aceptar el sistema de concesiones en hidrocarburos y no cambiará la Constitución para permitirlos. México no aceptará eliminar el sistema de asignaciones directa a Petróleos Mexicanos. La empresa pública seguirá buscando y extrayendo petróleo y gas natural para ponerlo al servicio de la Patria. México no aceptará transferir los campos petroleros de Pemex a las compañías petroleras nacionales o extranjeras. La administración ya les cedió un yacimiento gigante de 500 millones de barriles.

México no debe aceptar 'una sola regulación en el Golfo de México', explotará el petróleo como mejor convenga a los intereses nacionales. México defenderá su soberanía en el mar territorial, la zona contigua y la zona económica exclusiva, y dejará de concesionar el territorio nacional.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

SENADORA MARÍA DE LOS DOLORES PADIERNA LUNA

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite el informe de la participación de la senadora Lorena Cuéllar Cisneros en la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlatino.

10

9



Lorena Cuéllar Cisneros
SENADORA DE LA REPUBLICA

De enterado. Remítase a la
Cámara de Senadores. Diciembre 20 del 2017

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2017

SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE

Por este medio le remito mi informe de participación en la Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del PARLATINO, mismo que se llevó a cabo los días 18 y 19 de agosto del presente año, en la Ciudad de Panamá.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

013032

2017 DIC 14 AM 11:52

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARIA TÉCNICA

2017 DIC 14 AM 11:50

H. CAMARA DE SENADORES

003718

Ccp.- Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios



INFORME QUE PRESENTA LA SEN. LORENA CUÉLLAR
CISNEROS, CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA
REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y
JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO
(PARLATINO), CELEBRADA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ,
LOS DÍAS 18 Y 19 DE AGOSTO DE 2017.

Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y
Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño
(PARLATINO). Ciudad de Panamá, Panamá.
18 y 19 de agosto de 2017



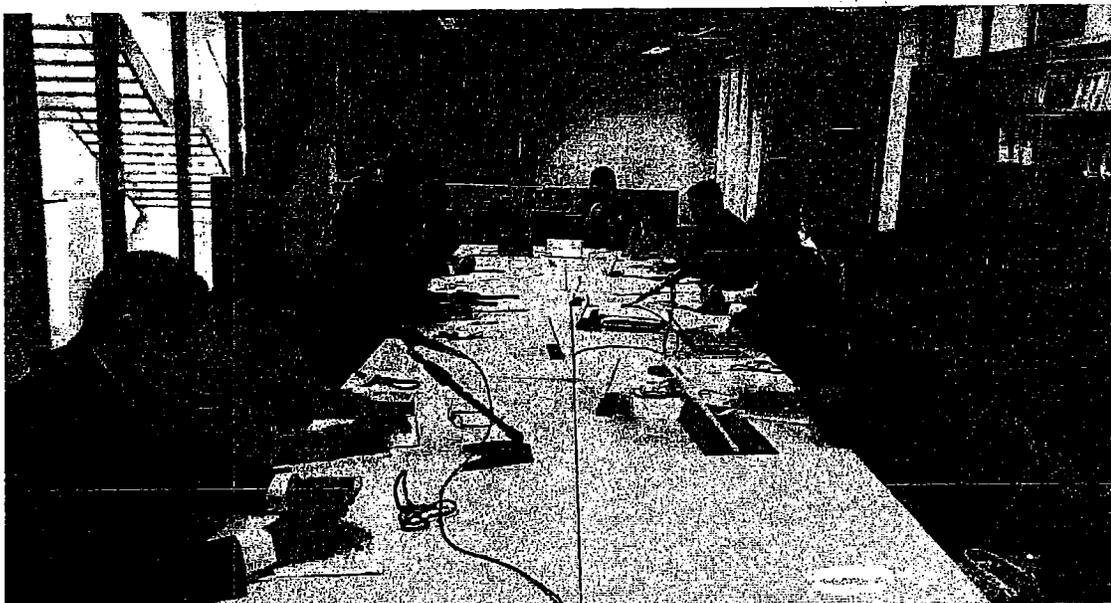
Los días 18 y 19 de agosto de 2017 en la Ciudad de Panamá en la Sede del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, se reunieron las Comisiones de Salud, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Etnias, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. Los trabajos fueron encabezados por el Secretario de Comisiones del Parlatino, Diputado Rolando González Patricio.

Durante los trabajos de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, los Parlamentarios analizamos la propuesta de Ley Marco de Salud Sexual y Reproductiva, la Ley Modelo que Regula las Guarderías o Estancias Infantiles, así como la Ley Modelo para Erradicar el Castigo Corporal y Otras Formas de Tratos Crueles y Degradantes en contra de Niñas, Niños y Adolescentes. De igual forma, la Señora María Cristina Percéval, Directora Regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para América Latina y el Caribe, impartió una conferencia sobre el Plan de Acción a favor de la Niñez Migrante y Refugiada.

Entre los temas abordados por los Legisladores de la Comisión de Salud, estuvieron la revisión de los Proyectos de Ley Modelo para el control de las poblaciones de insectos transmisores de arbovirus y La Ley Modelo sobre Producción Pública de Medicamentos.

Por otra parte, las Comisiones de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, y de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado celebraron una reunión conjunta en la que analizaron y discutieron la Ley Modelo contra la Trata de Personas en el Marco de la Seguridad Ciudadana y de la Protección de los Derechos Humanos, la cual fue ratificada por los integrantes de las Comisiones antes mencionadas.

De forma separada, los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias estudiaron y compartieron opiniones sobre la Ley Modelo para los Defensores de los Derechos Humanos.



En la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico; Terrorismo y Crimen Organizado, los Legisladores participantes discutieron el Proyecto de Ley Modelo que Crea el Registro de Datos para la Prevención, Detección e Investigación de Personas Inmersas en Delitos de Terrorismo, Narcotráfico y Delincuencia Grave. Asimismo, intercambiaron diferentes puntos de vista sobre el tema "La Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas".

Los trabajos de las Comisiones se dieron en el marco del Seminario "Regulación, Control y Fiscalización del Uso y Aplicación de sustancias de relleno en tratamientos con fines estéticos, en América Latina y el Caribe", que fue inaugurado por el Presidente del Parlatino el Diputado Elias Castillo.

El Seminario sobre la Regulación, Control y Fiscalización del Uso y Aplicación de Sustancias de Relleno en Tratamientos con Fines Estéticos en América Latina y el Caribe contó con la participación de especialistas en la materia, quienes abordaron los diferentes riesgos que pueden ocasionar los biopolímeros para la salud humana

y argumentaron que no son una opción de belleza, causan inflamación crónica persistente, su práctica requiere un estricto control y rigor, y se depositan en cualquier órgano del cuerpo causando falla sistémica.



En el encuentro se reunieron también los integrantes de la Mesa Directiva del Organismo para discutir los avances de los planes de trabajo de cada una de las Comisiones Permanentes y la agenda actividades del foro para el segundo semestre del año 2017.

Por el Senado de la República asistieron también los Senadores Isidro Pedraza Chávez, Adriana Dávila Fernández, María Hilaria Domínguez Arvizu y Angélica de la Peña Gómez.

Se anexa el Acta de la Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

SENADORA LORENA CUÉLLAR CISNEROS

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite el informe de actividades de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente al Segundo Año de la LXIII Legislatura.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Ciudad de México a 11 de diciembre de 2017.

De enterado. Remítase a la Cámara de Senadores. Diciembre 20 del 2017.

Sen. Ernesto Cordero Arroyo,
Presidente de la Mesa Directiva del
Senado de la República.
PRESENTE

Por medio de la presente, por instrucción de la Senadora Lilia Merodio Reza, Presidenta de esta Comisión y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 133, numeral 1, Fracción XI del Reglamento del Senado, me dirijo a usted respetuosamente para hacerle llegar el Informe de Actividades de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente al Segundo año de la LXIII Legislatura, el cual quedó aprobado de manera unánime por los integrantes en la 6ª Reunión Ordinaria de Trabajo, celebrada el pasado 31 de octubre de 2017.

Para pronta referencia, se adjunta el informe impreso y en versión digital.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Elsa Zamarripa Hernández
Secretaria Técnica.

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

2017 DIC 14 PM 12:58

H. CÁMARA DE SENADORES

003727

240610

2017 DIC 14 PM 1:07

Informe Anual de Actividades
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables
-Segundo Año de Ejercicio-



ÍNDICE

Integrantes de la Comisión	3
Introducción	6
Reuniones de Comisión	9
• Cuarta Reunión Ordinaria	9
• Primera Reunión Extraordinaria	15
• Quinta Reunión Ordinaria	17
• Segunda Reunión Extraordinaria	28
• Tercera Reunión Extraordinaria	30
Eventos	33

Integrantes de la Comisión

Presidenta



Sen. Lilia Guadalupe Merodio Reza.

Secretarios



Sen. Héctor Larios Córdova.



Sen. Lorena Cuéllar Cisneros.

Integrantes



Sen. Hilda Esthela Flores Escalera.



Sen. Daniel Amador Gaxiola.



Sen. Margarita Flores Sánchez.



Sen. María Elena Barrera Tapia.



Sen. Sylvia Leticia Martínez Elizondo.

Cambios de la Comisión

Altas - Bajas



Patricia Leal Islas



Raymundo García Chávez.

Introducción

En un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, los Integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, presentamos el informe correspondiente al Segundo año de actividades de la LXIII Legislatura.

Las necesidades han sido muchas, los retos son mayores; sin embargo, todos los integrantes hemos impulsado acciones que hoy nos permiten, más que elaborar un informe, verificar que queden sentadas las bases para una mejor calidad de vida de las personas con discapacidad y los adultos mayores.

Desde el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018, se fijó como principio la transversalidad como el proceso mediante el cual se instrumentan las políticas, programas y acciones en todas las dependencias y entidades de la administración pública, de manera que se coordinen esfuerzos y recursos.

En ese sentido, los integrantes de la Comisión hemos aprobado modificaciones legales que busquen una armonización en el marco jurídico vigente, para garantizar la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad y de los adultos mayores.

Dentro de los temas más relevantes que hemos abordado este año se encuentran:

La aprobación para incluir las terapias asistidas con animales como parte sustancial en el tratamiento y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad. Entendidas estas como el proceso cuya participación de animales en intervenciones terapéuticas, propicia o promueve la salud, el bienestar humano y mejora la calidad de vida de las personas que tienen alguna discapacidad.

Con el respaldo de todas y todos nuestros compañeros senadores, declaramos el día 21 de marzo como el Día Nacional de las Personas con Síndrome de Down.

Asimismo, promovimos que las instituciones de seguros y mutualistas que operen el ramo de gastos médicos, ofrezcan dentro de sus pólizas, servicios a las personas con discapacidad.

Para nuestros adultos mayores aprobamos medidas para la protección contra el maltrato físico o mental, entre las que destacan las sanciones para quien ejerza maltrato y violencia hacia las personas adultas mayores, los actos abusivos de poder u omisión intencional, dirigidos a dominar, someter o agredir de manera física, verbal, psicológica o económica dentro o fuera del domicilio familiar, por personas que tengan o hayan tenido o no relación de parentesco.

Todas estas acciones, han significado un consenso de todos los que deseamos el reconocimiento pleno de los derechos de las personas con discapacidad y los adultos mayores.

Son avances que se han logrado gracias a la voluntad, esfuerzo y dedicación de los legisladores que hemos participado en este proceso, con la vocación que debemos tener como servidores públicos, para velar por el bienestar de los mexicanos.

Reuniones de Comisión

*Reunión de Comisión de Trabajo
8 de noviembre de 2016*

La conducción de la Reunión estuvo a cargo de la Senadora Lilia Guadalupe Merodio Reza, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, y la Senadora Lorena Cuéllar Cisneros, Secretaria de la Comisión.

Asimismo, asistieron los Senadores Héctor Larios Córdova, Secretario; Daniel Amador Gaxiola, Margarita Flores Sánchez y Sylvia Martínez Elizondo, Integrantes de la Comisión.

En la Reunión se discutieron cinco proyectos de dictamen, mismos que se mencionan a continuación:

1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos. Primera, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Presentada por la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el pasado 14 de septiembre del 2016.

La presente iniciativa tiene como objetivo modificar y adicionar diversos artículos de la Ley General para la Atención y Protección a ~~Personas con la Condición del Espectro Autista~~ y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad vigentes, para así lograr que se considere a las terapias asistidas con animales como una de las herramientas que coadyuvan al mejoramiento en cuanto a la calidad de vida de una persona con algún tipo de discapacidad.

Los integrantes de la Comisión, lo aprobaron por unanimidad ya que consideraron que resulta necesario conceptualizar de manera clara y oportuna lo que se entenderá por terapias asistidas con animales, por lo que se adicionó el artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

2. Dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Se aprobó por unanimidad en virtud del contexto que viven las personas adultas mayores en donde se enfrentan a diversas barreras para lograr su plena integración en la sociedad, así como

factores como la violencia o maltrato que vulneran su integridad e impiden el ejercicio pleno de sus derechos humanos, la Minuta propone en primer término modificar la actual denominación del Título Sexto de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores adicionando “De la protección contra el maltrato...” y establecer en el referido Título un Capítulo III bajo el título “De la protección contra el maltrato”.

Lo anterior, con la finalidad de establecer que las personas adultas mayores serán protegidas contra actos u omisiones que puedan afectar sus derechos y su salud física o mental, para lo cual la Federación, los estados y el gobierno del Distrito Federal sancionarán el maltrato y la violencia contra las personas adultas mayores, los actos abusivos de poder u omisión intencional, dirigidos a dominar, someter o agredir de manera física, verbal, psicológica o económica dentro o fuera del domicilio familiar, por personas que tengan o hayan tenido o no relación de parentesco.

3. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a las entidades federativas que no han cumplido con su obligación de informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a comunicar sobre el uso y destino de los recursos que les fueron asignados mediante el Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad; y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que rinda un informe sobre el uso y destino de los recursos que les fueron asignados a las entidades federativas a través de dicho Fondo.

Presentada por el Senador Raúl Aarón Pozos Lanz del Partido Revolucionario Institucional el pasado 29 de septiembre de 2016. El Punto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad en virtud de que los Senadores presentes consideraron las políticas que se han implementado en el gobierno actual, referentes a la inclusión, igualdad y equidad de género, que a su vez se encuentran plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018, específicamente en la Meta Nacional: México Incluyente, en donde se pretende enfocar la acción del estado para garantizar los derechos sociales para todos los ciudadanos y disminuir ampliamente las brechas existentes de desigualdad social e inequidad.

El Gobierno Federal creó un Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad en enero de 2015, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 y se aplicó también para el año 2016. Dentro de los Lineamientos de Operación de este Fondo, se establecen obligaciones, dentro de las cuales las entidades federativas deben informar cuál ha sido el uso de los recursos del Fondo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); sin embargo, existen algunas entidades federativas que no han cumplido con tal obligación, por lo que el presente Punto de Acuerdo tiene como finalidad exhortar respetuosamente a dichas Entidades Federativas a informar a la SHCP, así como exhortar respetuosamente que la SHCP presente un informe detallado de los mismos recursos asignados a las entidades

federativas por medio del Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad, a esta Soberanía.

4. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a considerar la entrega de una partida extraordinaria por al menos 20 millones de pesos en el actual ejercicio fiscal, destinada al Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para que esta dependencia pública tenga la capacidad financiera necesaria para llevar a cabo las acciones encomendadas por la Ley.

La propuesta fue presentada por la Senadora Yolanda De La Torre Valdez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el pasado 17 de agosto de 2016.

Los Senadores consideraron que el Punto de Acuerdo es un acto noble, por lo que se aprobó por unanimidad puesto que el Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), tiene por objeto primordial establecer la política pública para la atención e inclusión de las personas con discapacidad.

En este sentido, para cumplir con dichos objetivos resulta necesario que el Consejo cuente con recursos necesarios que le permitan la implementación de programas, estrategias y acciones en favor de las personas con discapacidad.

5. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a fortalecer las campañas encaminadas a prevenir y erradicar la discriminación y exclusión social de las personas con alguna discapacidad en los planteles escolares.

Presentado por Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolucionario Institucional el pasado 24 de agosto de 2016.

El Punto de Acuerdo tiene la finalidad de exhortar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) a fortalecer las campañas encaminadas a prevenir y erradicar la discriminación y exclusión social de las personas con alguna discapacidad en los planteles escolares del país, lo anterior, en el marco del inicio del actual ciclo escolar

*1ª Reunión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables
del 21 de marzo de 2017*

Esta Reunión contó con la asistencia de la Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Lilia Guadalupe Merodio Reza, los Senadores Secretarios de la misma, Héctor Larios Córdova y Lorena Cuéllar Cisneros, así como de los Senadores Integrantes, Hilda Esthela Flores Escalera, Raymundo García Chávez, Daniel Amador Gaxiola, Sylvia Leticia Martínez Elizondo, Patricia Leal Islas y María Elena Barrera Tapia.

Por su parte, de la Comisión de Estudios Legislativos Primera, estuvo presente el Senador Presidente, Raúl Gracia Guzmán, los Senadores Secretarios de la Comisión, Miguel Ángel Chico Herrera y Zoé Robledo Aburto, así como los Senadores Integrantes de la misma, Enrique Burgos García y Sonia Mendoza Díaz.

Durante esta Reunión, sólo se trató un tema en particular:

1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Estudios Legislativos, Primera a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 21 de marzo como el "Día Nacional del Síndrome de Down".

En la Reunión se aprobó por unanimidad dicha iniciativa al considerarla un acto noble. Además, sólo se homologaba la fecha con la establecida a nivel internacional.

Con la declaración de este Día Nacional se busca reforzar las acciones para la inclusión y no discriminación de las personas con este Síndrome en particular, así como para concientizar a la sociedad sobre cómo poder ayudarlos para que gocen de manera plena sus derechos y desarrollen todo su potencial.

Asimismo, es un reconocimiento a todos aquellos que tienen Síndrome de Down y a sus familias, por ser un referente de fortaleza y entrega.

*Comisión de Estudios Legislativos
Primera Subcomisión*

A esta reunión acudió la Senadora Lilia Guadalupe Merodio Reza, Presidenta de la Comisión; El Senador Héctor Larios Córdova, Secretario, así como las Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, María Elena Barrera Tapia, Patricia Leal Islas y Sylvia Leticia Martínez Elizondo, Integrantes de la misma.

Cabe resaltar que a petición del Senador Héctor Larios Córdova se quitó del Orden del Día el Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Adiciona un párrafo al Artículo 8 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para mayor análisis, esta solicitud fue aprobado por los senadores presentes.

Además, se retiró la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el mismo sentido del dictamen anterior, pero esta vez solicitado por todos los senadores.

Adicional estos dos cambios aprobados por la Comisión en el proyecto del Orden del Día, se aprobaron los siguientes asuntos:

1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Estudios Legislativos, Primera a la Iniciativa con

Proyecto de Decreto que Reforma la Fracción IV y Adiciona una Fracción VII al Artículo 537 del Código Civil Federal.

La Iniciativa fue presentada por el Senador Jesús Romero Casillas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el pasado 9 de abril de 2015 ante el Pleno del Senado.

El dictamen fue aprobado por unanimidad, pues tiene por objeto que el tutor de una persona con discapacidad esté obligado a asistir al incapacitado en la toma de decisiones; sin sustituir su voluntad, cuando exista capacidad de discernimiento.

La esencia de este dictamen es que se respete la voluntad de las personas con discapacidad que tengan suficiencia para tomar decisiones. De este modo, los tutores deberán actuar como un apoyo de la voluntad de las personas con discapacidad, sin que ello represente un menoscabo a su libre albedrío.

2. Dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La iniciativa fue presentada por las Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo e Itzel Sarahí Ríos de la

Mora, integrantes del Grupos Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el pasado 24 de julio de 2013.

El dictamen fue aprobado por unanimidad ya que tiene como objetivo modificar la fracción XXI del artículo 2º de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con la finalidad de que se integre a las personas de talla baja dentro de la conceptualización de las personas con discapacidad de dicha Ley.

Esto garantizará que las personas de talla baja sean consideradas como personas con discapacidad y de esta manera lograr que la Ley en cuestión proteja sus derechos humanos, así como sus garantías individuales.

3. Dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 5 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Las Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Leticia Herrera Ale, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Isla, Hilaria Domínguez Arvizu integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y la Senadora María Elena Barrera Tapia integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron la Iniciativa el pasado 1 de diciembre de 2015.

La iniciativa en estudio tiene por objeto establecer la pluriculturalidad como uno de los principios rectores que se deberá observar para el establecimiento de políticas públicas enfocadas a las personas con discapacidad.

Los Senadores votaron por unanimidad la aprobación del dictamen para que se eliminen las prácticas discriminatorias en contra de personas con discapacidad que sean parte de pueblos y comunidades indígenas, ya que en México se ha buscado un camino igualitario y equitativo por donde los mexicanos podamos transitar como una sociedad incluyente, en la que se respeten e integren a las personas de comunidades y pueblos indígenas.

4. Dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adiciona una Fracción I, recorriéndose las subsecuentes en el orden del Artículo 9 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

La Senadora María Elena Barrera Tapia integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y las Senadoras Hilda Flores Escalera, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Isla, Lilia Merodio Reza, Cristina Díaz Salazar y Diva Gastélum Bajo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional, presentaron la Iniciativa el pasado 28 de abril de 2016.

La Iniciativa que se está tratando en el presente dictamen tiene como principal objetivo aplicar de manera supletoria la Ley General de Salud para todo lo que no se encuentre previsto en la ~~Ley General para la Atención y Protección a Personas con la~~ Condición del Espectro Autista.

El dictamen fue aprobado por unanimidad al considerar que, el autismo es un trastorno que afecta el desarrollo cerebral responsable de habilidades sociales o de comunicación, en nuestro país, tienen autismo 1 de cada 100 niños, un padecimiento que sufren cuatro veces más personas de sexo masculino y se estima que cada año pueden surgir hasta 6,000 nuevos casos de autismo en México.

5. Dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Segunda a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 4º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Las Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Juana Leticia Herrera Ale, María Cristina Díaz Salazar, Itzel Sarahí Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y María Elena Barrera

Tapia; Senadora Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron la Iniciativa el pasado 4 de noviembre de 2015.

La iniciativa en discusión tiene como objeto adicionar una fracción VI del artículo 4º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores vigentes, con la finalidad de que se considere como principio rector, la igualdad sustantiva en todas las acciones que se realicen para que mujeres y hombres de sesenta años de edad o más, tengan el acceso al mismo trato y oportunidades, por lo que los senadores de todas las fracciones lo aprobaron por unanimidad al considerarlo una noble acción.

6. Dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones a la Ley general para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Población.

La Cámara de Senadores recibió de la Colegisladora la Minuta el pasado 2 de febrero de 2017.

El Proyecto de Decreto tiene por objetivo general la armonización legislativa en materia de información respecto de la población con discapacidad, para la consolidación del Sistema Nacional de Información sobre Discapacidad.

Además, traza los pasos a seguir para la implementación del Registro de Personas con Discapacidad, el cual es muy necesario para tener una certeza de cuántos son, dónde están, qué discapacidad tienen y si requieren de apoyo o ya cuentan con uno. Por lo antes mencionado, los Senadores aprobaron esta Minuta, lo que dejó en claro el compromiso de los integrantes por los grupos vulnerables.

7. Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y a las Entidades Federativas a promover la inclusión de las personas con Síndrome de Down en el ámbito educativo, laboral y social.

El 16 marzo del año 2017, los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentaron una Proposición con Punto de Acuerdo.

La Proposición con Punto de Acuerdo fue aprobada ya que busca promover la no discriminación hacia las personas con Síndrome de Down en los ámbitos educativo, laboral y social, a través de las diversas Entidades Federativas y dependencias encargadas de prevenir y erradicar la discriminación.

8. Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de

Salud federal y sus homólogos de las entidades federativas y de la Ciudad de México a tomar en forma coordinada las medidas necesarias para facilitar el acceso a los servicios de salud a las personas en situación de calle, procurando en todo momento la materialización de la salud como un derecho humano.

El Senador David Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó el Punto de Acuerdo el pasado 14 de febrero de 2017.

El dictamen fue aprobado en Comisión, ya que tiene como principal objetivo hacer un llamado a las instituciones de salud del país, para que redoblen esfuerzos en cuanto a atención médica refiere para las personas que se encuentran en situación de calle, lo que los coloca en una posición de vulnerabilidad por no tener acceso en la mayoría de los casos a los sistemas de salud.

El promovente considera necesario la protección de los derechos humanos en las “poblaciones callejeras”, poblaciones que consideran a las personas que comparten la misma red social de sobrevivencia y en conjunto han gestado una cultura callejera. Estas personas en situación de vulnerabilidad debido a distintas circunstancias como problemas de salud y adicciones. Este grupo es bastante diverso, conformado por niñas, niños, jóvenes, mujeres, familias, personas adultas mayores, personas con discapacidad y otras.

Así, los obstáculos en el acceso a la salud emergen como una de las principales problemáticas que enfrentan las personas que sobreviven en la calle y se manifiestan principalmente en prácticas de marginación y exclusión consistente en la negación de servicios de emergencia (ambulancias y primeros auxilios) y en la imposibilidad de acceder a servicios de atención médica en hospitales, clínicas y/o centros de salud por razones de discriminación.

9. Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que se declare el primer sábado del mes de diciembre de cada año, como el “Día Nacional del Voluntariado: acciones que transforman”.

El Senador Aarón Irizar López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó el pasado 15 de diciembre del 2016 el Punto de Acuerdo.

La proposición fue aprobada por los integrantes de la Comisión, pues tiene la finalidad de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que declare el primer sábado del mes de diciembre de cada año como el Día Nacional del Voluntariado: acciones que transforman. Con la finalidad de crear conciencia entre la ciudadanía sobre la importancia de contar con apoyo, en favor de las personas vulnerables y de la preservación de un medio ambiente sano, entre otras causas sociales.

10. Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad a realizar las acciones necesarias para promover la inclusión de las personas con condición de espectro autista en todas las esferas de desarrollo.

La ~~Senadora Martha Angélica Tagle Martínez~~, presentó la Proposición con Punto el pasado 8 de diciembre de 2016.

La proposición fue aprobada por unanimidad, ya que tiene por objeto promover que la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, dentro de sus facultades realicen políticas públicas para sensibilizar y coadyuvar en el desarrollo de las personas con Trastorno de Espectro Autista dentro del sistema educativo actual.

11. Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Instituto Nacional de las Mujeres, al Consejo Nacional para prevenir la Discriminación y a sus homólogas locales en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y responsabilidades, instrumenten las acciones que coadyuven a la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

El Senador Esteban Albarrán Mendoza a nombre de los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó el pasado 25 de octubre de 2016 el Punto de Acuerdo.

La proposición que se presentó fue aprobada por los integrantes de la Comisión, pues menciona la problemática de las personas con discapacidad para incursionar en el área laboral del país, dentro de las dependencias y organizaciones públicas y privadas.

Las personas con discapacidad viven con diversos estigmas debido a la condición que presentan, que se pueden manifestar de distintas maneras como discriminación, faltas a sus derechos humanos, el desempleo y diversas dificultades que impiden que sean autosuficientes.

Reunión Extraordinaria
del 13 de julio de 2016

En esta Reunión Extraordinaria, estuvieron presentes todos los Senadores de la Comisión, encabezados por la Presidenta Lilia Guadalupe Merodio Reza, los Secretarios de la misma, el Senador Héctor Larios Córdova y la Senadora Lorena Cuéllar Cisneros, así como los Senadores Integrantes Daniel Amador Gaxiola, Raymundo García Chávez, Hilda Esthela Flores Escalera, Sylvia Leticia Martínez Elizondo, Patricia Leal Islas y María Elena Barrera Tapia.

Esta Reunión trató en particular un tema que fue bajado de la mesa de discusión durante la 5ª Reunión Ordinaria de Trabajo para su mayor análisis, es el que se menciona a continuación:

- Dictamen la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Los Senadores Roberto Gil Zuarth e Hilda Flores Escalera, así como Senadores de diversos Grupos Parlamentarios, presentaron el pasado 13 de julio de 2016.

La iniciativa fue aprobada por los senadores al considerar que se reforma el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para establecer que las instituciones de seguros y mutualistas que operen el ramo de gastos médicos dentro de sus

pólizas ofrecerán como beneficio adicional la cobertura de riesgos derivados de gastos de la atención médica, programas de rehabilitación, terapias y los servicios médicos adicionales que requieran contratar las aseguradoras con carácter indemnizatorio, de acuerdo a las sumas aseguradas contratadas y el procedimiento de riesgo correspondiente.

Por otra parte, no podrán rehusarse a recibir una solicitud por razón de raza, religión, orientación sexual o discapacidad del solicitante. Asimismo, asegurarán las medidas necesarias para auxiliar a la población con discapacidad en la atención, servicio y trato digno. Asimismo, pretende reformar el artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para definir los términos: discapacidad, discapacidad física, discapacidad mental, discapacidad intelectual, y discapacidad sensorial.

En la reforma al artículo 10 establece que el Sector Salud expedirá a través de las instituciones de salud públicas y privadas un certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad, válido a nivel nacional. Señala la propuesta que los datos serán compartidos con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO SOCIAL, DE ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

En esta Reunión estuvieron presentes todos los Senadores de la Comisión, encabezados por la Presidenta Lilia Guadalupe Merodio Reza, los Secretarios de la misma, el Senador Héctor Larios Córdova y la Senadora Lorena Cuéllar Cisneros, así como los Senadores Integrantes Daniel Amador Gaxiola, Raymundo García Chávez, Hilda Esthela Flores Escalera, Sylvia Leticia Martínez Elizondo, Patricia Leal Islas y María Elena Barrera Tapia.

La Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Senado de la República, mediante oficio número DGPL-2P2A.- 5256 de fecha 21 de abril de 2008, turnó a las Comisiones de Desarrollo Social, de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, para el estudio correspondiente.

Durante la Reunión se trató exclusivamente de una Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley General de Asentamientos Humanos y de la Ley General de Salud, en materia de discapacidad, por lo que los Senadores analizaron el:

- Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto de la Iniciativa por la que se reforman las Fracciones X del Artículo 15 y IV del Artículo 154, así como el Artículo 162 de la Ley de Desarrollo

Rural Sustentable; el inciso c) de la Fracción IV del Artículo 4 y la Fracción III del Artículo 198 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; el Artículo 147 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; el cuarto párrafo del Artículo 198, el quinto párrafo del Artículo 198-A, el cuarto párrafo del Artículo 288 y el tercer párrafo del Artículo 288-A-1, de la Ley Federal de Derechos; la Fracción IX del Artículo 33 de la Ley General de Asentamientos Humanos y el segundo párrafo del Artículo 77 Bis 4 de la Ley General de Salud, para incorporar la frase “Personas con Discapacidad”

Como se indicó, en el nombre del Dictamen, el Proyecto de Decreto armonizaba en todas las leyes mencionadas para cambiar las palabras “inválidos, discapacitados, personas con capacidades diferentes, incapacidad” y demás términos en desuso, por el de personas con discapacidad, por tal motivo, los Senadores Integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad dicha Minuta.

Esto también se realizó como parte de las acciones que está realizando la Comisión para atender las recomendaciones de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, específicamente en el numeral 6 que refiere lo siguiente:

“El Comité recomienda al Estado parte que redoble sus esfuerzos en el ámbito del proceso de armonización legislativa con la Convención a fin

de que todos los estados federales eliminen terminología peyorativa de los derechos de las personas con discapacidad”.

Eventos

*Una Mesa Directiva,
29 de septiembre de 2010*

El pasado 29 de septiembre se celebró el Día Mundial del Corazón, fecha establecida por la Federación Mundial del Corazón con el apoyo de la OMS y la UNESCO, teniendo como objetivo dar a conocer las enfermedades cardiovasculares para que todos entendamos como reducir los factores de riesgo y fomentar la prevención.

Durante la celebración del Día Mundial del Corazón en la Cámara de Senadores se inauguró la Feria de la Salud y la ceremonia del Día Mundial del Corazón en el Auditorio Sala Octavio Paz, a la que convocó la senadora Hilda Esthela Flores Escalera y se contó con la participación de las senadoras Lilia Merodio Reza en su calidad como Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Blanca Alcalá Ruíz como representante de la Mesa Directiva.

El lugar del Evento fue en una primera instancia en el “Asta Bandera” donde se inauguró la Feria de la Salud que trajo entre otras cosas, módulos de chequeo médico y módulos de prevención de enfermedades. Posteriormente se dirigieron al Auditorio Octavio Paz, donde se realizó el Foro del Día Mundial del Corazón, lugar que los especialistas aprovecharon para ahondar en la importancia del cuidado de la salud personal y la cultura de prevención.

*Foros sobre Discapacidad
en el Auditorio Octavio Paz*

El pasado 15 de noviembre se inauguró el Foro sobre la discapacidad, que se organizó en el Auditorio Octavio Paz, por parte de la senadora Lilia Merodio Reza, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, donde participaron las Senadoras Sylvia Leticia Martínez Elizondo, María Elena Barrera Tapia, Lorena Cuéllar Cisneros y Yolanda de la Torre Valdez.

Estos foros se realizaron a partir de la necesidad de conocer las opiniones y puntos de vista de expertos en la materia, de las organizaciones de la sociedad civil y del propio gobierno, que les permita a los legisladores trazar la ruta para transitar hacia una inclusión plena y empoderamiento de las personas con discapacidad.

El objetivo primordial era crear el espacio donde se dialogue y discuta todas las perspectivas de la discapacidad, así como los retos que están pendientes de atender.

Contamos con la participación de 25 ponentes en 11 horas de trabajo intenso y estuvieron organizados en 7 mesas temáticas de trabajo.

Mesa 1.- Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

Mesa 2.- Deporte y Cultura.

Mesa 3.- Salud

Mesa 4.- Educación y Tecnología.

El 21 de marzo se conmemoró el Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down, la presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Lilia Merodio Reza, y el coordinador del PRI, Emilio Gamboa Patrón, inauguraron en el Senado la exposición fotográfica de la artista Ana Victoria Espino de Santiago, "Tori".

El 21 de marzo se conmemoró el Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down, la presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Lilia Merodio Reza, y el coordinador del PRI, Emilio Gamboa Patrón, inauguraron en el Senado la exposición fotográfica de la artista Ana Victoria Espino de Santiago, "Tori".

La senadora Lilia Merodio destacó la necesidad de crear conciencia en la sociedad sobre la importancia de eliminar obstáculos y barreras que han impedido la plena integración de este grupo vulnerable.

De igual forma reveló que, de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, la incidencia estimada de Síndrome de Down es de 1 de cada mil cien nacimientos vivos en todo el mundo, esto representa que entre 3 mil y 5 mil bebés nacen con este trastorno cromosómico. Pero más allá de una cifra o una estadística, dijo, son bebés, niños, niñas, adolescentes, son personas muy especiales que requieren de todo nuestro apoyo y, sobre todo, nuestro reconocimiento.

*Commemoración del Día Mundial de
Concienciación del Autismo
4 de abril de 2017*

El 4 de abril la senadora Lilia Merodio Reza, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables junto con la Comisión de Salud y la Senadora María Elena Barrera Tapia, convocamos a la Commemoración del Día Mundial de Concienciación del Autismo en el Senado de la República.

En este evento en el que se encendió de azul la fachada del Senado, se hizo énfasis en que “la pieza más importante eres tú”, contamos con la participación de la Asociación Apapache A.C., el Centro de Excelencia Monarch México, la Fundación Iluminemos de Azul y Fundación Teletón.

En las últimas décadas, la tasa de **prevalencia** del autismo ha ido en aumento sin que se conozca el motivo.

Algunos especialistas han señalado que, debido a la ampliación de la definición de autismo, se presta mayor atención a sintomatologías que ahora son diagnosticadas, mientras antes eran ignoradas.

De ahí la importancia de estos eventos que buscan informar a la población a través de los testimonios de las organizaciones de la sociedad civil, para que se realice un diagnóstico certero acompañado del tratamiento oportuno que les permita a los pacientes una mejor calidad de vida.

*Simposio de Atención Integral de las
Personas con Discapacidad
14 de abril de 2017*

La presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la senadora Lilia Merodio Reza, presidió el Simposio de Atención Integral de las Personas con Discapacidad, donde la acompañaron las senadoras Anabel Acosta Islas e Hilda Ceballos Llerenas.

En una jornada de más de 6 horas, con la participación de 11 ponentes, expertos en la materia, médicos y arquitectos, compartieron la importancia de un enfoque integral para la atención de las personas con discapacidad, partiendo de la importancia de la rehabilitación en la atención de los padecimientos.

Para la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables resulta de gran importancia dar un enfoque integral a la atención de las personas con discapacidad. Esto es, abarcar todos los aspectos de su vida, desde el respeto a sus derechos humanos, necesidades básicas de salud, afectivas, de accesibilidad e inclusión.

Asimismo, se han analizado temas que tienen que ver con la atención de personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad por ejemplo aquellas que están en situación de calle.

Los ponentes resaltaron que hablar de discapacidad no es sólo referirse a colocar rampas, si bien la adecuación de la infraestructura física es

fundamental para garantizar su inclusión, debe de ir de la mano de la armonización legislativa y sobre todo del cambio de actitud de la sociedad.

Con la participación decidida de cada uno de los integrantes, Hilda Esthela Flores Escalera, Daniel Amador Gaxiola, Margarita Flores Sánchez, María Elena Barrera Tapia y Sylvia Martínez Elizondo, así como de los Secretarios Héctor Larios Córdova, Lorena Cuellar Cisneros y de la Presidenta Lilia Merodio Reza, se han dado pasos importantes en la atención de grupos más vulnerables de la sociedad, sobre todo en el fortalecimiento a los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y de los adultos mayores, como lo son la inclusión y la accesibilidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>